



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

Mediante la presente le notifico acuerdo de pleno de fecha de treinta de noviembre de dos mil veintidos, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS.

La comisión informativa de asuntos generales de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, dictaminó favorablemente la inclusión en el orden del día de dicha propuesta de la alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinada las Bases para el Concurso de Fachadas, Balcones, Ventanas y Escaparates Navideños.

Es por lo que vengo en proponer:

PRIMERO. – Aprobar Bases para el Concurso de Fachadas, Balcones, Ventanas y Escaparates Navideños, cuyo tenor es el siguiente:

III CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES, VENTANAS Y ESCAPARATES NAVIDEÑOS

PRESENTACIÓN

Teniendo en cuenta que se acercan las Navidades se plantea la realización del Concurso de Fachadas, Balcones, Ventanas y Escaparates Navideños.

Se trata de una iniciativa municipal, que parte con el objetivo de incentivar la participación ciudadana y contribuir al ambiente festivo en las calles de la localidad durante las próximas navidades.

Es por ello que el Ayuntamiento de Gelves invita a toda su población a formar parte de dicho Concurso. Las personas interesadas deberán tener en cuenta lo siguiente.

BASES DEL CONCURSO


PRIMERA- Podrán participar en el Concurso, las Fachadas, Balcones, Ventanas y Escaparates de viviendas y establecimientos comerciales únicamente que se encuentran dentro del término municipal de Gelves. Para ello, se crean Dos Categorías de participación:

1º Fachadas, Balcones y Ventadas de viviendas particulares.

2º Escaparates / Fachadas de establecimientos comerciales.

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación:	KnPWNaJGMxwouxPQTGCooA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	02/12/2022 10:00:13
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KnpWNaJGMxwouxPQTGCooA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

SEGUNDA- Las personas interesadas en inscribirse deberán llamar al número de teléfono de información del Ayuntamiento 955760000 (horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas) en el que deberá quedar registrado:

Categoría Fachadas, Balcones y Ventanas de viviendas particulares:

- Nombre, Apellidos y DNI de la persona interesada.
- Teléfono de contacto.
- Dirección donde se va a realizar la decoración navideña.
- Indicar si la decoración se va a realizar en fachada, balcón o ventana.

Categoría Escaparates / Fachadas de establecimientos comerciales:

- Nombre del Establecimiento Comercial.
- Nombre, Apellidos y DNI del responsable.
- Teléfono de contacto.
- Dirección donde se va a realizar la decoración navideña.

TERCERA- El plazo de inscripción estará abierto desde el lunes 12 de diciembre a las 9:00 horas hasta el jueves 22 de diciembre a las 14:00 horas. Para que se pueda realizar el Concurso deberán estar inscritas como mínimo en la Categoría de fachadas, balcones o ventanas de viviendas de particulares **cuatro** solicitudes y en la Categoría de escaparates / fachadas de establecimientos comerciales, **dos**.

CUARTA- La fachada, balcón, ventana de la vivienda particular o escaparate del establecimiento comercial, tendrán que ser decorados con materiales del ambiente propio de las Fiestas Navideñas y ser visibles desde la calle, quedando excluido el empleo de fuego o cualquier otro elemento de pirotecnia. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

QUINTA- La decoración de las fachadas, balcones, ventanas o escaparates deberán estar preparadas desde el viernes ,23 de diciembre a las 19:00 horas. Dicha decoración no podrá desmontarse hasta el viernes 6 de enero de 2023, al objeto de que puedan contemplarse durante las Fiestas Navideñas. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante este periodo de exposición, éste será responsabilidad del particular que ha montado la decoración y no del organizador del concurso.

SEXTA- El jurado estará compuesto por:

- Una representación del sector educativo del municipio.
- Una representación del sector cultural del municipio.
- Una representación del tejido de Hermandades, Asociaciones y Entidades del municipio.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso en ninguna de sus dos modalidades.


El jurado podrá hacer el recorrido desde el 23 de diciembre a las 19:00 horas hasta el día 25 a las 24:00 horas. Se dejará abierto el recorrido del jurado para no crear aglomeraciones de gente durante el mismo.

El jurado valorará con un máximo de 1 punto y un mínimo de 0 cada uno de los siguientes aspectos para ambas categorías:

1. Diseño y originalidad (máximo 1 punto)
2. Iluminación (máximo 1 punto)

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación:	KnpWNaJGMxwouxPQTGCooA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	02/12/2022 10:00:13
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KnpWNaJGMxwouxPQTGCooA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

3. Técnicas y contenido didáctico utilizado (máximo 1 punto)
4. Empleo de materiales reciclados (máximo 1 punto)
5. Tradición popular (máximo 1 punto)

La suma de todos los puntos recibidos, determinará a las decoraciones premiadas. Para la Categoría de Fachadas, Balcones o Ventanas navideñas de **viviendas particulares**, habrá un Primer Premio, un Segundo Premio y un Tercer Premio, siendo los tres primeros con mayor puntuación los ganadores.

Para la Categoría de Escaparates / Fachadas navideñas de **establecimientos comerciales**, habrá un único premio, siendo el ganador el comercio que obtenga mayor puntuación. Para ambas Categorías; en caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación.

La participación supondrá la plena aceptación de las bases, por lo que el fallo será inapelable. El concurso se considerará desierto, cuando el jurado considere que las decoraciones no cumplen un mínimo de calidad.

SEPTIMA- El fallo del jurado se dará a conocer el miércoles 28 de diciembre a través de los mecanismos oficiales de comunicación del Ayuntamiento de Gelves (A través de las redes sociales del Ayuntamiento, web del Ayuntamiento y será comunicado a las personas ganadoras por carta, correo electrónico o llamada telefónica).

OCTAVA- Dependiendo de la Categoría en la que se participe se optaran a los siguientes Premios:

Categoría de Fachadas, Balcones o Ventanas navideñas de **viviendas particulares**.

Se otorgaran tres premios que serán clasificados por orden de puntuación del jurado, siendo:

- Primer Premio: CESTA DE REGALOS TAMAÑO GRANDE + Diploma conmemorativo 1er premio.
- Segundo Premio: CESTA DE REGALOS TAMAÑO MEDIANO + Diploma conmemorativo 2º premio.
- Tercer Premio: CESTA DE REGALOS TAMAÑO PEQUEÑO + Diploma conmemorativo 3er premio.
-

Categoría de Escaparates / Fachadas navideñas de **establecimientos comerciales**.


Se otorgará un único premio que será el que obtenga mayor puntuación del jurado, siendo:

- Premio Único Especial: TROFEO CONMEMORATIVO y EXPERIENCIA AVENTURA para 2 personas.

Como se cita, para todos/as los/as premiados/as de ambas categorías, se les entregará además de los premios mencionados, un Diploma / Certificado de su participación en el Concurso con el fallo del jurado.

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación:	KnPWNaJGMxwouxPQTGCooA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	02/12/2022 10:00:13
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KnpWNaJGMxwouxPQTGCooA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL III CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES VENTANAS Y ESCAPARATES NAVIDEÑOS GELVES 2022

CATEGORÍA FACHADAS, BALCONES O VENTANAS NAVIDEÑAS VIVIENDAS PARTICULARES

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA ENGALANADA:

MODALIDAD: FACHADA / BALCÓN / VENTANA:

NUMERO DE TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

EXPONE: Que está interesado/a en participar en el III Concurso de Fachadas, Balcones y Ventanas Navideñas Gelves 2022 con la pertinente aceptación expresa de la totalidad de las bases.

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, ha sido informado que los datos que se recogen en esta solicitud/formulario serán objeto de tratamiento por el Servicio de Festejos, en la actividad de tratamiento “Actividades e instalaciones socio-culturales”, de la cual es responsable el Ayuntamiento de Gelves, con la finalidad y legitimación de que se detalla en el Registro de Actividades de Tratamiento.

Se puede obtener mas información sobre Protección de Datos Personales en este enlace <https://sede.ayuntamientodegelves.es>, a la política de privacidad y protección de datos personales del Ayuntamiento de Gelves.

Igualmente se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, presencialmente, ante el responsable, Ayuntamiento de Gelves, con domicilio en Calle Primer Tte. Alcalde José Garrido s/n o bien en el siguiente enlace a su sede electrónica <https://sede.ayuntamientodegelves.es>.

En Gelves a _____ de _____ de 2022

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación:	KnpWNaJGMxwouxPQTGCooA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	02/12/2022 10:00:13
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KnpWNaJGMxwouxPQTGCooA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
 C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
 Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
 41120 – Gelves (Sevilla)

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL III CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES
 VENTANAS Y ESCAPARATES NAVIDEÑOS GELVES 2022**

**CATEGORÍA ESCAPARATES / FACHADAS NAVIDEÑAS ESTABLECIMIENTOS
 COMERCIALES**

NOMBRE _____ Y _____ APELLIDOS: _____
 DNI: _____
 DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA ENGALANADA: _____
 MODALIDAD: FACHADA / BALCÓN / VENTANA: _____
 NÚMERO DE _____ TELÉFONO: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

EXPONE: Que está interesado/a en participar en el III Concurso de Fachadas, Balcones y Ventanas Navideñas Gelves 2022 con la pertinente aceptación expresa de la totalidad de las bases.

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, ha sido informado que los datos que se recogen en esta solicitud/formulario serán objeto de tratamiento por el Servicio de Festejos, en la actividad de tratamiento “Actividades e instalaciones socio-culturales”, de la cual es responsable el Ayuntamiento de Gelves, con la finalidad y legitimación de que se detalla en el Registro de Actividades de Tratamiento.

Se puede obtener mas información sobre Protección de Datos Personales en este enlace <https://sede.ayuntamientodegelves.es>, a la política de privacidad y protección de datos personales del Ayuntamiento de Gelves.

Igualmente se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, presencialmente, ante el responsable, Ayuntamiento de Gelves, con domicilio en Calle Primer Tte. Alcalde José Garrido s/n o bien en el siguiente enlace a su sede electrónica <https://sede.ayuntamientodegelves.es>.

En Gelves a _____ de _____ de 2022

SEGUNDO.- Dar traslado a la Delegación de Fiestas y Eventos .

Código Seguro De Verificación:	KnpWNaJGMxwouxPQTGCooA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	02/12/2022 10:00:13	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KnpWNaJGMxwouxPQTGCooA==			

C.I.F.: P - 4104400 - I



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

TERCERO.- Publicar el texto íntegro de las bases en el Tablón Municipal de anuncios y en el Portal de Transparencia. En Gelves al día de la fecha.La Alcaldesa.”

Se procede a su aprobación por unanimidad de los/as 14 Sres/as. Concejales/as asistentes, de los/as 17 de derecho, con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista (8), Grupo Municipal, Contigo Somos Democracia (1) y Grupo Municipal Adelante Gelves (1), y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos (1), Grupo Municipal Popular (2), Grupo Municipal Vox (1).

En Gelves al día de la fecha

La Alcaldesa

C.I.F.: P – 4104400 - I

SR. CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS Y EVENTOS

Código Seguro De Verificación:	KnpWNaJGMxwouxPQTGCooA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	02/12/2022 10:00:13	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KnpWNaJGMxwouxPQTGCooA==			